TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 29 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TORQUE S.A., DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAS PUBLICITARIAS PARA LA EMISIÓN DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN EMISORAS DE RARIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER IMPUTADO DENTRO DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

Asunción, 11 de Marzo de 2013

V I S T A : *La Nota de fecha 11 de Marzo del 2013 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la que se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2013, conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 07/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de Enero del 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 07/2013, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2013, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lembonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 29/2013

***Que**, el Departamento de Prensa y Publicidad a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha formulado la solicitud correspondiente de acuerdo a las necesidades Institucionales para la Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para la emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, para la ejecución de los programas establecidos para la Justicia Electoral, motivo por el cual se deberá contar con Servicios Publicitarios en Emisoras de Radio de Alcance Nacional, para la campaña de Inscripción en el Registro Cívico Permanente y en el marco de las Elecciones Generales.----------*

***Que,** en fecha 04 de Febrero de 2013, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 9/2013, fue autorizado el llamado a Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.----------*

***Que,** en fecha 06 de Febrero de 2013, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 13/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 303545, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir de fecha 11 de Febrero de 2013, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Que,** en fecha 14, 15 y 16 de Febrero de 2013, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia, fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 19 de la Ley N° 2051/03.----------*

***Que**, hasta la fecha 26 de Febrero de 2013, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes; de acuerdo a la presentación de las mismas se realizaron las Aclaratorias N° 1 y N° 2, y de acuerdo a las necesidades institucionales se realizó la Adenda N° 1.--------*

***Que**, en fecha 08 de Marzo de 2013, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron dos (2) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes, la misma fue entregada a los oferentes en dicho acto.----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboni

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº29 /2013

***Que**, en fecha 08 de Marzo de 2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 2/2013 de referencia.----------*

***Que**, a partir de la fecha 08 de Marzo de 2013, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia.----------*

***Que,** en fecha 11 de Marzo de 2013, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, se tiene asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dentro del Objeto de Gasto 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", en el Tipo de Presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 2/2013 para la Contratación de Servicios de Agencias Publicitarias para la Emisión de Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la siguiente empresa:*

Alberto Ramírez Lombonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 29 /2013

- ***TORQUE S.A.,*** *por la suma Total de* ***Gs. 1.996.500.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Quinientos Mil)****, incluidos todos los impuestos.----------*

  Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Servicios Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2013.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamborini

ANEXO

“A”

CUADRO RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En base a la **EVALUACIÓN FINAL**, solicitado en el inciso **C. EVALUACIÓN COMBINADA, DONDE SE OBTUVO EN MAYOR MEDIDA EL PORCENTAJE DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN COMPARACIÓN AL COSTO DE OFERTA, por consiguiente se recomienda de acuerdo al inciso C. EVALUACIÓN COMBINADA, a la Empresa:**

TORQUE S.A.	**EVALUACIÓN COMBINADA: 0,60 x PTCS + 0,40 x PTCO**	**0,60 x 90 + 0,40 x 100: 54 + 40** **TOTAL EVALUACIÓN COMBINADA: 94**

EMPRESA	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
TORQUE S.A.	**por el monto de Gs. 1.996.500.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Quinientos Mil), incluidos todos los Impuestos;**

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Rosnbren Lamboini

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL